

CULTOS
EN HONOR DE
NUESTRA SEÑORA
DEL SAGRARIO

PATRONA DE TOLEDO

14 AL 22 DE AGOSTO DE 1972

Día 14

A las ocho de la tarde, tendrá lugar la tradicional ceremonia de descorrer el velo, entonándose el «*Mostrate essen Matrem*» y traslado de la imagen de Nuestra Señora a la Capilla Mayor.

Santa Misa y alocución del

Excmo. Sr. Arzobispo Primado

DR. MARCELO GONZALEZ MARTIN

A continuación se cantará solemne Salve y seguidamente se procederá a la imposición de la Medalla de la Esclavitud a cuantos Hermanos y Esclavas lo deseen.

A las once de la noche, Vigilia General de la Adoración Nocturna, que será pública, celebrándose la Santa Misa a las once y media de la misma noche. Cubrirá turno el 4.º del que es titular nuestra Excelsa Patrona.

Día 15

A las siete, ocho y nueve, Santa Misa en la Capilla Mayor ante el altar de la Santísima Virgen.

A las diez, después de las horas canónicas, procesión por el ámbito de la Santa Iglesia Catedral y solemne Misa de Pontifical, en que oficiará el

Excmo. Sr. Arzobispo Primado

DR. MARCELO GONZALEZ MARTIN

Por la tarde, a las ocho, primer día del octavario, celebrándose los siguientes cultos:

Octavario, Santa Misa con homilía y solemne Salve.

Durante todos los días del octavario, los Sermones estarán a cargo de los predicadores que en cada uno de los días se indican.

El de este día, de especial solemnidad, será pronunciado por el

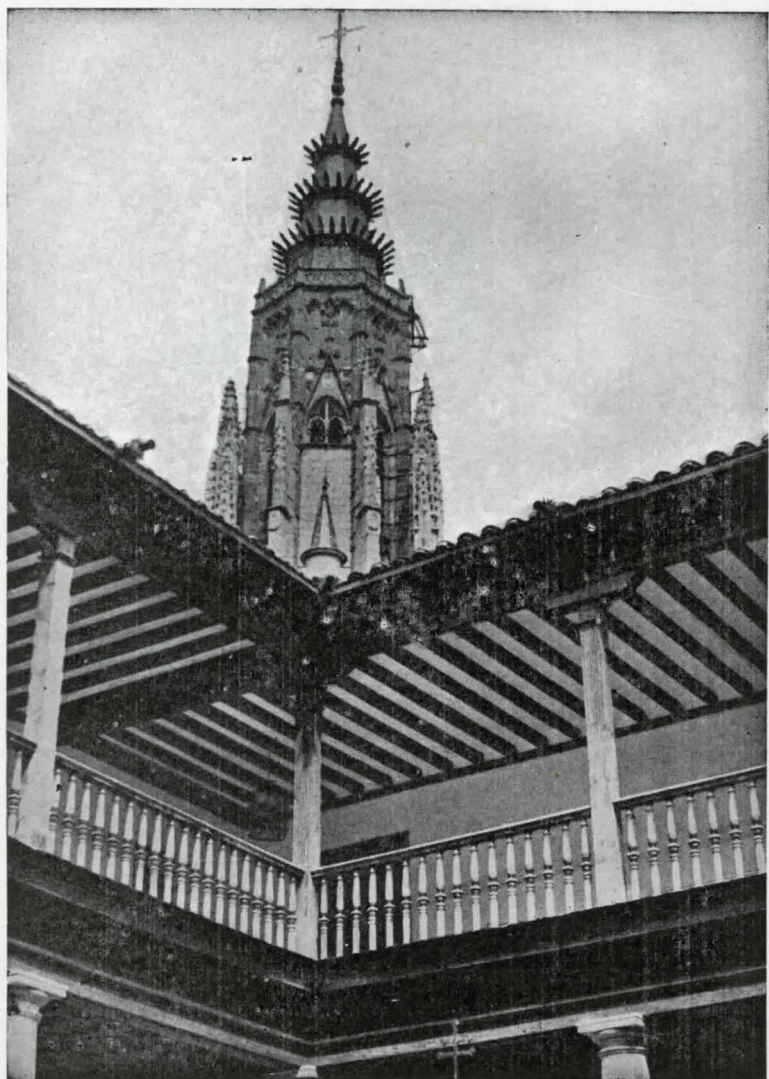
Excmo. Sr. Arzobispo Primado

DR. MARCELO GONZALEZ MARTIN

Patrocinan los Cultos de este día, el Excmo. Cabildo y Clero de la Ciudad.

Día 16

A partir de este día las Misas en el Altar de la Santísima Virgen se celebrarán a las siete y media, ocho, nueve y once de la mañana.



Por la tarde, a las ocho, los Cultos serán: Octavario, Santa Misa y Salve cantada por los fieles.

Predicará el

M. I. Sr. D. JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ

Canónigo-Secretario del Excmo. Cabildo de la S. I. C. P.

Patrocinan los Cultos de este día el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Gobierno Civil, Jefatura Provincial del Movimiento y Cuerpo General de Policía.

Día 17

Los cultos como en los días anteriores no festivos.

Predicará el

M. I. Sr. D. JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ

Canónigo-Secretario del Excmo. Cabildo de la S. I. C. P.

Patrocinan los Cultos de este día el Excmo. Sr. Gobernador Militar, Unidades, Organismos y Establecimientos Militares de la Plaza y Guardia Civil.

Día 18

Los cultos como en los días anteriores no festivos

Predicará el

M. I. Sr. D. JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ

Canónigo-Secretario del Excmo. Cabildo de la S. I. C. P.

Patrocinan los cultos de este día el Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Audiencia Provincial, Juzgados e Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores.

Día 19

Los cultos como en los días anteriores no festivos.

Predicará el

M. I. Sr. D. ANDRES PACHECO LOPEZ

Canónigo de la S. I. C. P.

Patrocinan los cultos de este día el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Funcionarios de dicha Delegación.

Día 20

Los cultos como en días anteriores, comenzando las Misas a las siete de la mañana.

Predicará el

M. I. Sr. D. ANDRES PACHECO LOPEZ

Canónigo de la S. I. C. P.

A la terminación de los cultos de la tarde tendrá lugar el *besamantos*.

Patrocina los cultos de este día la Excma. Diputación Provincial.

Día 21

Los cultos como en los días anteriores no festivos.

Predicará el

M. I. Sr. D. JOSE MARIA MANSILLA GUTIERREZ

Canónigo-Presidente del Excmo. Cabildo de la S. I. C. P.

Patrocina los cultos de este día el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad.

Día 22

A las doce se celebrará el bautizo de los niños que habiendo nacido el día 15 quieran acogerse al padrinazgo de Nuestra Señora.

Los bautizados serán obsequiados con una cartilla y donativo de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y con imposición de 100 pesetas donadas por la Esclavitud.

Los cultos de la tarde como en días anteriores no festivos, pronunciando el sermón el

M. I. Sr. D. JOSE MARIA MANSILLA GUTIERREZ

Canónigo-Presidente del Excmo. Cabildo de la S. I. C. P.

A continuación se celebrará el traslado procesional de la imagen de Nuestra Señora a su Capilla, entonándose la Salve popular al llegar a ésta.

Los cultos de este día serán patrocinados por la Obra y Fábrica de la S. I. C. P. que celebrará su tradicional fiesta, y por la Delegación Provincial de Sindicatos.

Día 25

A las ocho de la tarde, en la Capilla de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario, se oficiará un Funeral en sufragio de las Esclavas y Hermanos fallecidos.



NOTAS

Durante los cultos del Octavario actuará la Capilla de la S. I. C. P. y la Escolanía de la Virgen del Sagrario.

Los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen pueden contribuir a los cultos de la tarde, mediante la limosna de 150 pesetas.

Se ruega muy encarecidamente a los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen ostenten la Medalla de la Esclavitud en los actos de culto, así como la asistencia a los mismos.